



Sunchales, 30 de agosto de 2022.-

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

### **VISTO:**

Las Ordenanzas N° 2139/2011 y N° 2990/2022 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que conforme Ordenanza N° 2990/2022 en el mes de enero del corriente año se estableció el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para determinación de todas las obligaciones tributarias, proyectándose la aplicación de cuatro (4) aumentos durante el transcurso del año.

Que ya se hicieron efectivos los aumentos fijados para los meses de enero, abril y julio, quedando aún sin aplicar el monto establecido para su efectivización a partir del período mensual octubre/2022.-

Que la dinámica inflacionaria que se ha acelerado en los últimos meses en nuestro país, ha impactado de manera directa e inmediata sobre todos los indicadores económicos sin excepción alguna, incluidas las variables de ajustes de la Unidad de Cuenta Municipal, implicando necesariamente que el valor de pesos dieciséis con treinta y un centavos (\$ 16,31) establecido como último aumento por la Ordenanza N° 2990/2022, haya quedado desactualizado.

Que en atención a las variaciones excepcionales de los índices económicos, las cuales resultaran difíciles de proyectar a comienzos del año, se evalúa como razonable y conveniente a los intereses municipales, establecer un aumento en el último porcentaje pendiente de aplicación.-

Que en tal sentido, se calcula en pesos diecisiete con noventa y un centavos (\$ 17,91) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, a partir del 01 de octubre de 2022, lo cual implica un incremento del diecisiete por ciento (17%) por sobre el cálculo original.

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

## **PROYECTO DE ORDENANZA**



**Artículo 1º:** Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 2990/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1:** Fijase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a partir del 01 de enero de 2022 en pesos catorce con nueve centavos (\$ 14,09); a partir del 01 de abril de 2022 en pesos catorce con setenta y nueve centavos (\$ 14,79); a partir del 01 de julio de 2022 en pesos quince con cincuenta y tres centavos (\$ 15,53) y a partir del 01 de octubre en pesos diecisiete con noventa y un centavos (\$ 17,91).-

**Artículo 2º:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-

**LEANDRO LAMBERTI**  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



**Dr. GONZALO TOSELLI**  
INTENDENTE MUNICIPAL